

Código: DIE-FO-008	Versión: 5	F.E. 2024.09.04
-----------------------	---------------	--------------------

110-10-0126

Lebrija, 9 de abril de 2026

Doctores
MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ DUARTE
Rectora
CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO
Bucaramanga- Santander
E.S.D.

Asunto: Solicitud de liquidación bilateral del convenio de asociación CONV 00-038 del 08 de septiembre de 2025 de conformidad con lo contemplado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

Cordial Saludo,

De conformidad con lo contemplado en la cláusula decima novena del convenio de la referencia y en el marco del procedimiento de liquidación contemplado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, me permito respetuosamente solicitar la siguiente información para efectos de la proyección y envío del acta de liquidación para su posterior revisión y suscripción:

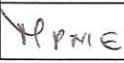
- Información sobre la culminación o suspensión del semestre académico de cada uno de los estudiantes beneficiarios del Convenio Educativo, suscrito entre las partes en el segundo semestre año 2025, esta información se hace necesaria previa al proceso de liquidación de conformidad con la CLÁUSULA QUINTA- VALOR, quedó establecido lo siguiente: ... *"PARÁGRAFO: De igual manera, los estudiantes beneficiarios, que no continúen el proceso educativo, se da por entendido que renuncian al apoyo educativo otorgado por parte del Municipio. En consecuencia, si el CONVENIDO, recibió los recursos correspondientes a matrícula, por parte del municipio, a favor del estudiante que no continuo con el proceso educativo, procederá a realizar la devolución al Municipio de los recursos correspondientes a dicho estudiante, en el término de treinta (30) días calendario. Ahora bien, se precisa que dicha devolución es sin perjuicio del derecho que le asiste a la Universidad de cobrar el valor total de la matrícula al respectivo estudiante por los estudios alcanzados a cursar hasta antes del desembolso de los recursos correspondientes a la matrícula por parte del Municipio, según su normatividad y procedimientos vigentes en materia del cobro de derechos pecuniarios del correspondiente programa académico..."*

Por lo anterior se hace necesario que en un término no mayor a cinco (5) días contados a partir del recibido de la presente comunicación se brinde la información solicitada, para poder continuar con el proceso de liquidación, proceso requerido y necesario para culminar el convenio en mención de conformidad con lo contemplado en el decreto 1082 de 2015.

En el caso de que se configure una ausencia de respuesta o silencio frente la presente solicitud se procederá con el procedimiento dispuesto en el parágrafo primero del artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

Atentamente,

ALEXANDER MARTINEZ MENDOZA
Secretario General

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Martha Patricia Mantilla Espinosa	Auxiliar Administrativo	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretario General del Municipio.			



ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN		
Código:	Versión:	F.E.
THU-FO-037	3	2024.09.16

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
DEL CONVENIO DE ASOCIACION N.º 00-038
DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. Contrato	00-038	Fecha del Contrato	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TIPO	CONVENIO DE ASOCIACION		
SUPERVISOR	MARTHA PATRICIA MANTILLA ESPINOSA C.C. 28.218.810 de Lebrija – Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 3		
CARGO SUPERVISOR	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 3.		
OFICINA GESTORA	SECRETARIA GENERAL		
CONTRATISTA	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO- UNICIENCIA, identificada con NIT: 830018780-7, representada legalmente por LILIAN JOHANNA FERNANDEZ RODRIGUEZ C.C. 52354089 de Bogotá D.C., GONZALO HERNANDO TELLEZ MACIAS C.C. 80.195.692 de Bogotá D.C.		
NIT	830018780-7		
RÉGIMEN	COMÚN	SIMPLIFICADO	ESPECIAL X
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS, ACCIONES, CAPACIDADES, RECURSOS CON LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION PARA AUNAR A TRAVES DEL APOYO ECONOMICO A LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SEGÚN: PROYECTOS DE INVERSI- DOC: 2024684060060".		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución será de será hasta la finalización del segundo semestre académico; en todo caso, no superará el 30 de diciembre de 2025.		
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A		
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 93.574.000), discriminados de la siguiente manera: APOORTE DEL MUNICIPIO: CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$46.787.000) equivalente al 50% del valor total del convenio. APOORTE DE UNICIENCIA: VEINTIOCHO MILLONES SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 28.072.200) equivalente al 30% del valor total del convenio. APOORTE DEL ESTUDIANTE: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL OCHOENCIENTOS PESOS M/CTE (\$18.714.800).		
VALOR ADICIONAL	0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN	N/A		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Quince (15) de septiembre de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta (30) de diciembre de 2025		

[Handwritten signature]



ACTA DE TERMINACIÓN Y
LIQUIDACIÓN

Código:	Versión:	F.E.
THU-FO-037	3	2024.09.16

POLIZAS DE GARANTÍA (SI APLICA)								
No. DE POLIZA		NOMBRE DE LA ASEGURADORA	FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA					
4353183		SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	15 de Septiembre de 2025					
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD			(N/A)					
DETERMINE EL TIPO DE TERMINACIÓN			ANTICIPADA (UNILATERAL)		LIQUIDACIÓN (BILATERAL)			

En Lebrija (Santander), a los tres (03) días del mes de junio de 2026, entre los suscritos, a saber, ALEXANDER MARTINEZ MENDOZA, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.807.569 de Floridablanca, en su condición de Secretario General y quien para efectos de la presente acta de terminación y liquidación se denominará **ORDENADOR DEL GASTO**, MARTHA PATRICIA MANTILLA ESPINOSA identificada con cédula de ciudadanía No. 28.218.810 de Lebrija-Auxiliar administrativo Código 407 Grado 3, en calidad de **SUPERVISORA** del contrato, LILIAN JOHANNA FERNANDEZ RODRIGUEZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 52.354.089 de Bogotá D.C. y GONZALO HERNANDO TELLEZ MACIAS, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 80.195.692 de Bogotá D.C., representantes legales de la de la CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO- UNICIENCIA, identificada con NIT: 804.006.527-3, para los efectos de la presente se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO del CONVENIO DE ASOCIACION 00-038 del ocho (08) de septiembre de 2025 y que se describe en la minuta, previo a las siguientes:-

CONSIDERACIONES

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí, los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.
2. Que la Secretaría de General del Municipio de Lebrija, a cargo del funcionario ALEXANDER MARTINEZ MENDOZA, nombrado mediante DECRETO 100-02-01-014 DE 2026 del 21 de enero de 2026 y acta de posesión No. 100-02-02-07 de 2026 del 21 de enero de 2026, se encuentra facultado para liquidar contratos de prestación de Servicios, según Decreto Municipal No 091 de 2017.
3. Que ha señalado la doctrina del Consejo de Estado, al abordar el tema de la liquidación de los contratos estatales, a que hace referencia el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y conforme al Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, que los mismos se liquidarán dentro de los cuatro (04) meses posteriores a la fecha de vencimiento del contrato.
4. Que el valor total de aporte del Municipio dentro del CONVENIO DE ASOCIACION fue de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$46.787. 000) equivalente al 50% del valor total del convenio, suma respaldada por

[Handwritten signature]



ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Código:	Versión:	F.E.
THU-FO-037	3	2024.09.16

el MUNICIPIO DE LEBRIJA con los siguientes soportes financieros, expedidos por la Secretaria de Hacienda Municipal.

REGISTROS INICIALES			
CDP No.	07280002	Fecha	28-07-2025
RP No.	09080011	Fecha	08-09-2025
REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)			
CDP No.		Fecha	
RP No.		Fecha	

El día 18 de diciembre de 2025, se ha remitido oficio 110-10-380 a la institución educativa solicitando la siguiente información: *"Información sobre la culminación o suspensión del semestre académico de cada uno de los estudiantes beneficiarios del Convenio Educativo, suscrito entre las partes en el segundo semestre año 2024, esta información se hace necesaria previa al proceso de liquidación de conformidad con la CLÁUSULA QUINTA-VALOR, quedó establecido lo siguiente: ... "PARÁGRAFO: De igual manera, los estudiantes beneficiados, que no continúen el proceso educativo, se da por entendido que renuncian al apoyo educativo otorgado por parte del Municipio. En consecuencia, si el CONVENIDO recibió los recursos correspondientes de matrícula, por parte del Municipio, a favor del estudiante que no continuo con el proceso educativo, procederá a realizar la devolución al Municipio, de los recursos correspondientes a dicho estudiante, en el término de treinta (30) días calendario. Ahora bien, se precisa que dicha devolución es sin perjuicio del derecho que le asiste a la UNIVERSIDAD de cobrar el valor total de la matrícula al respectivo estudiante por los estudios alcanzados a cursar hasta antes del desembolso de los recursos correspondientes a la matrícula por parte del Municipio, según su normatividad y procedimientos vigentes en materia del cobro de derechos pecuniarios del correspondiente programa académico"*.

UNICIENCIA
Corporación Universitaria
de Ciencia y Desarrollo

La Corporación
Universitaria de Ciencia
de Desarrollo en fecha
25 de abril de 2026
brinda una respuesta.

Bucaramanga, 25 de abril de 2026

Señora
MARTHA PATRICIA MANTILLA ESPINOSA
Auxiliar Administrativo Grado III
Alcaldía de Lebrija
martha.mantilla@alcaldia-lebrija.gov.co
E. S. D.

Asunto: Respuesta al Oficio No. 110-10-126 de 2026 - Solicitud de novedades en las matrículas académicas de los beneficiarios de becas para el periodo 2025-2 y devolución de recursos.

LILIAN JOHANNA FERNANDEZ RODRIGUEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 80.155.692 y GONZALO HERNANDO TELLEZ MACIAS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52.354.063, quienes ejercen de manera conjunta la Representación Legal de la CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA, identificada con NIT No. 233.016.750-7, nos dirigimos a usted con el fin de informar que los estudiantes beneficiarios de las becas otorgadas por el Municipio de Lebrija y matriculados en el segundo periodo académico del año 2025, han culminado o suspendido el semestre correspondiente, lo anterior, con ocasión al Convenio de Asociación No. 03-032.

A continuación, se detalla la lista de los estudiantes:

RELACION DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS BECAS SIMON ALCALA DE LEBRIJA							
No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Programa	Estado	Semestre aprobado 2025-2	Promedio acumulado	Promedio simple
1	ASTUD CAROLINA JESUS ESPINOSA	109671601	Dezarte	Culminado y aprobado	3	3.0	4.1
2	CARLOS AUGUSTO MAYORCA TOLAJA	109671601	Administración	Culminado y aprobado	6	4.2	4.1
3	IVORD TATIANA TUDARTE ALVAREZ	109671601	Dezarte	Culminado y aprobado	3	3.8	3.7
4	JOHN EZEQUIEL GILLES CASTA	109671601	Dezarte	Culminado y aprobado	2	4	3.8

[Handwritten signature]



ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Código:	Versión:	F.E.
THU-FO-037	3	2024.09.16

UNICIENCIA

Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo

5	JUAN FERNANDO ARISTEASAL DAVILA	58283643	Derecho	Culminado y aprobado	9	4.5	4.4
6	JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CEDIEL	1007778835	Administración	Culminado y aprobado	7	4.4	4.4
7	LICETH DAYANNA BERAJUEZ CASTAÑEDA	1005336934	Ingeniería Industrial	Culminado y aprobado	7	4.1	4.4
8	LUIS ANTONIO REATICA ROJAS	1095363655	Derecho	Culminado y aprobado	8	3.8	3.6
9	LUIS FERNANDO CARRILLO MARTINEZ	1005280442	Derecho	Culminado y aprobado	10	4.1	4.4
10	YESMITH RANGEL PONCE	1055177674	Derecho	Culminado y aprobado	2	4.5	4.5
11	YULIETH KARINA TELLET REY	1095741513	Derecho	Culminado y aprobado	2	4.2	4.3
12	DARLYN DAYAN MORENO RODRIGUEZ	1068778414	Derecho	Culminado y aprobado	3	4.2	3.8
13	DIANA BALAGUERA PALQUINO	1005255950	Contaduría	Culminado y aprobado	6	4.2	4.3
14	DORALBA MINOZ GOMEZ	1102715293	Contaduría	Culminado y aprobado	4	4.1	4
15	JENNY CAROLINA DURAN CAICEDO	1098775548	Ingeniería Industrial	Culminado y aprobado	7	4.4	4.6
16	JOHN FREDDY RUEDA CARRILLO	1095922933	Derecho	Culminado y aprobado	2	3.3	3.5
17	JUAN PABLO SALAMANCA FIGUEROA	1102220924	Derecho	Culminado y aprobado	2	4.4	4.4
18	KAREN TATIANA CARRERO RICOON	1097095608	Derecho	Culminado y aprobado	2	4.1	4
19	KAREN TATIANA SANDOVAL ARGUELLO	1095372546	Administración	Culminado y aprobado	3	4.4	4.4
20	KAROL YICED RAMIREZ ALFONSO	1095055426	Administración	Culminado y aprobado	6	3.9	3.9
21	KATHERINE LISSETH CASTAÑO GOMEZ	83558225	Derecho	Culminado y aprobado	3	4.3	4.2
22	LIZETH FERNANDA BAYONA ARCINIEGAS	1095363233	Derecho	Culminado y aprobado	1	4.3	4.3
23	JULIETH CAMILA OSORIO NAVAS	1096062054	Derecho	Cursado - No Aprobado	5	2.5	2.5
24	NATALIA RIVERO ESCOBILLA	1095415626	Derecho	Culminado y aprobado	7	3.7	4.2

Con base en lo expuesto, nos permitimos señalar que, la estudiante No. 23 - Julieth Camila Osorio Navas, cursó en su totalidad diez (10) créditos correspondientes al nivel QUINTO del programa de Derecho - SNIES 11379

Bogotá Tunja Bucaramanga

www.uniciencia.edu.co

UNICIENCIA
Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo

UNICIENCIA

Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo

finalizando con un promedio de 2.5 para el semestre y promedio acumulado de 3.6. Los demás estudiantes cursaron y aprobaron integralmente las asignaturas estimadas para el semestre que cursaron de conformidad con cada uno de los programas académicos.

De acuerdo a lo anterior, nos permitimos indicar que para el semestre en mención se ejecutó en su totalidad el recurso dispuesto para cada uno de los estudiantes beneficiarios teniendo en cuenta que todos culminaron el periodo académico sin presentarse casos de deserción por parte de los beneficiarios durante el tiempo objeto de liquidación, sin generar devoluciones al municipio.

Cordialmente,

GONZALO HERNANDO TELLEZ MACIAS
C.C. 52.357.006 de Bogotá
Representante Legal Conjunto

LILIAN JOHANNA FERNANDEZ RODRIGUEZ
C.C. 80.195.602 de Bogotá
Representante Legal Conjunto

Palacio Municipal Calle 11 No. 8-59 Parque Principal, Lebrija – Santander.
Tel: (607) 685 4906 Cel.: 318 360 9306
Correo Electrónico: alcaldia@lebrija-santander.gov.co
www.lebrija-santander.gov.co

Actuado



ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Código:	Versión:	F.E.
THU-FO-037	3	2024.09.16

5. Que el contratista CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO- UNICIENCIA **cumplió en su totalidad** con el objeto del Contrato de convenio de asociación N.º **00-038** suscrito con el **MUNICIPIO DE LEBRIJA** y conforme con el acta de fecha 29 de diciembre de 2025 suscrita por el **SUPERVISOR** donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.
6. Que, mediante acta del ocho (08) de septiembre de 2025, se designó la **SUPERVISIÓN** del contrato de convenio de asociación No. **00-038** a MARTHA PATRICIA MANTILLA ESPINOSA identificada con cédula de ciudadanía No. 28.218.810 de Lebrija, con cargo Auxiliar administrativo Código 407 Grado 3 a efectos de supervisar el presente Contrato.
7. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal y como se refleja en las actas suscritas por el **SUPERVISOR** donde consta la verificación del pago de la seguridad social integral.

TIPO APOORTE	DE	DETALLE	MES SEPTIEMBRE ADMIN BGA	MES SEPTIEMBRE DOCENTES BGA
APOORTE SALUD	A	Periodo de cotización	SEPTIEMBRE-2025	SEPTIEMBRE-2025
		Fecha de pago	17/09/2025	17/09/2025
		Nº de Planilla	9491848916	9491849381
		Valor cotizado	\$33,448,700	\$22,274,500
		EPS	COOSALUD EPS, COOSALUD MOVILIDAD, EPS SURA (ANTES SUSALUD), FAMISANAR, NUEVA E.P.S., NUEVA EPS MOVILIDAD, SALUD MIA EPS, SALUD TOTAL, SANITAS	COOSALUD EPS, EPS SURA (ANTES SUSALUD), FAMISANAR, FOSYGA REGIMEN DE EXCEPCION, NUEVA E.P.S., NUEVA EPS MOVILIDAD, SALUD MIA EPS, SALUD TOTAL, SANITAS
APOORTE PENSIÓN	A	Periodo de cotización	AGOSTO-2025	AGOSTO-2025
		Fecha de pago	17/09/2025	17/09/2025
		Nº de Planilla	9491848916	9491849381
		Valor cotizado	\$40,642,000	\$25,486,500
		Fondo de Pensiones	COLFONDOS, COLPENSIONES, PORVENIR, PROTECCION	COLFONDOS, COLPENSIONES, PORVENIR, PROTECCION, SKANDIA
APOORTE A.R.L.		Periodo de cotización	AGOSTO-2025	AGOSTO-2025
		Fecha de pago	17/09/2025	17/09/2025
		Nº de Planilla	9491848916	9491849381
		Valor cotizado	\$2,000,800	\$932,400
		A.R.L.	ARL SURA	ARL SURA
PARAFISCALES		SENA	Certificación de fecha 29 de Diciembre de 2025	Certificación de fecha 29 de Diciembre de 2025
		I.C.B.F.		
		Caja de Compensación		

Acuso



Alcaldía de
LEBRIJA

ACTA DE TERMINACIÓN Y
LIQUIDACIÓN

Código: THU-FO-037	Versión: 3	F.E. 2024.09.16
-----------------------	---------------	--------------------

TIPO APOORTE	DE	DETALLE	MES OCTUBRE	MES OCTUBRE
			ADMIN BGA	DOCENTES BGA
APOORTE SALUD	A	Periodo de cotización	OCTUBRE-2025	OCTUBRE-2025
		Fecha de pago	20/10/2025	20/10/2025
		Nº de Planilla	9493449324	9493453645
		Valor cotizado	\$33,369,200	\$24,744,000
		EPS	COOSALUD EPD, COOSALUD MOVILIDAD, EPS SURA (ANTES SUSALUD), FAMISANAR, NUEVA E.P.S., NUEVA EPS MOVILIDAD, SALUD MIA EPS, SALUD TOTAL, SANITAS	EPS SURA (ANTES SUSALUD), FAMISANAR, FOSYGA REGIMEN DE EXCEPCION, NUEVA E.P.S., NUEVA EPS MOVILIDAD, SALUD MIA EPS, SALUD TOTAL, SANITAS, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
APOORTE PENSIÓN	A	Periodo de cotización	SEPTIEMBRE-2025	SEPTIEMBRE-2025
		Fecha de pago	20/10/2025	20/10/2025
		Nº de Planilla	9493449324	9493453645
		Valor cotizado	\$40,417,300	\$28,328,200
		Fondo de Pensiones	COLFONDOS, COLPENSIONES, PORVENIR, PROTECCION	COLFONDOS, COLPENSIONES, PORVENIR, PROTECCION, SKANDIA
APOORTE A.R.L.		Periodo de cotización	SEPTIEMBRE-2025	SEPTIEMBRE-2025
		Fecha de pago	20/10/2025	20/10/2025
		Nº de Planilla	9493449324	9493453645
		Valor cotizado	\$2,000,800	\$1,037,000
		A.R.L.	ARL SURA	ARL SURA
PARAFISCALES		SENA	Certificación de fecha 29 de Diciembre de 2025	Certificación de fecha 29 de Diciembre de 2025
		I.C.B.F.		
		Caja de Compensación		

TIPO APOORTE	DE	DETALLE	MES NOVIEMBRE	MES NOVIEMBRE
			ADMIN BGA	DOCENTES BGA
APOORTE SALUD	A	Periodo de cotización	NOVIEMBRE-2025	NOVIEMBRE-2025
		Fecha de pago	21/11/2025	21/11/2025
		Nº de Planilla	9495089295	9495089429
		Valor cotizado	\$34,103,600	\$25,167,300
		EPS	COOSALUD EPD, COOSALUD MOVILIDAD, EPS SURA (ANTES SUSALUD), FAMISANAR, NUEVA E.P.S., NUEVA EPS MOVILIDAD, SALUD MIA EPS, SALUD TOTAL, SANITAS	EPS SURA (ANTES SUSALUD), FAMISANAR, FOSYGA REGIMEN DE EXCEPCION, NUEVA E.P.S., NUEVA EPS MOVILIDAD, SALUD MIA EPS, SALUD TOTAL, SANITAS, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
APOORTE PENSIÓN	A	Periodo de cotización	OCTUBRE -2025	OCTUBRE -2025
		Fecha de pago	21/11/2025	21/11/2025
		Nº de Planilla	9495089295	9495089429
		Valor cotizado	\$41,123,500	\$28,848,900

[Handwritten signature]



ACTA DE TERMINACIÓN Y
LIQUIDACIÓN

Código:	Versión:	F.E.
THU-FO-037	3	2024.09.16

TIPO APOORTE	DE	DETALLE	MES NOVIEMBRE ADMIN BGA	MES NOVIEMBRE DOCENTES BGA
		Fondo de Pensiones	COLFONDOS, COLPENSIONES, PORVENIR, PROTECCION	COLFONDOS, COLPENSIONES, PORVENIR, PROTECCION, SKANDIA
APOORTE A.R.L.		Periodo de cotización	OCTUBRE -2025	OCTUBRE -2025
		Fecha de pago	21/11/2025	21/11/2025
		Nº de Planilla	9495089295	9495089429
		Valor cotizado	\$2,051,100	\$1,052,800
		A.R.L.	ARL SURA	ARL SURA
PARAFISCALES		SENA	Certificación de fecha 29 de Diciembre de 2025	Certificación de fecha 29 de Diciembre de 2025
		I.C.B.F.		
		Caja de Compensación		

TIPO APOORTE	DE	DETALLE	MES DICIEMBRE ADMIN BGA	MES DICIEMBRE DOCENTES BGA
		Periodo de cotización	DICIEMBRE-2025	DICIEMBRE-2025
APOORTE A A SALUD		Fecha de pago	17/12/2025	17/12/2025
		Nº de Planilla	9496580776	9496586861
		Valor cotizado	\$38,754,500	\$22,871,800
		EPS	COOSALUD EPD, COOSALUD MOVILIDAD, EPS SURA (ANTES SUSALUD), FAMISANAR, NUEVA E.P.S., NUEVA EPS MOVILIDAD, SALUD MIA EPS, SALUD TOTAL, SANITAS	EPS SURA (ANTES SUSALUD), FAMISANAR, FOSYGA REGIMEN DE EXCEPCION, NUEVA E.P.S., NUEVA EPS MOVILIDAD, SALUD MIA EPS, SALUD TOTAL, SANITAS, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
APOORTE A A PENSIÓN		Periodo de cotización	NOVIEMBRE -2025	NOVIEMBRE -2025
		Fecha de pago	17/12/2025	17/12/2025
		Nº de Planilla	9496580776	9496586861
		Valor cotizado	\$47,695,900	\$26,001,800
		Fondo de Pensiones	COLFONDOS, COLPENSIONES, PORVENIR, PROTECCION	COLFONDOS, COLPENSIONES, PORVENIR, PROTECCION, SKANDIA
APOORTE A.R.L.		Periodo de cotización	OCTUBRE -2025	NOVIEMBRE -2025
		Fecha de pago	17/12/2025	17/12/2025
		Nº de Planilla	9496580776	9496586861
		Valor cotizado	\$2,229,900	\$959,300
		A.R.L.	ARL SURA	ARL SURA
PARAFISCALES		SENA	Certificación de fecha 29 de Diciembre de 2025	Certificación de fecha 29 de Diciembre de 2025

8. Que, a fin de suscribir la presente acta de terminación y liquidación, se procede a realizar el siguiente balance financiero de ejecución así:

Plazo Inicial (Días)	105
Plazo Adicional (Días)	N/A



ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Código:	Versión:	F.E.
THU-FO-037	3	2024.09.16

Plazo Total (Días)	105
--------------------	-----

Valor Inicial del contrato	\$ 93.574.000
Valor Adicional del contrato	0
Valor Total del Contrato	\$ 93.574.000

Balance económico de pagos:

Concepto	Valor de aporte del Municipio dentro Convenio	Días Ejecutados	Valor del Acta
Saldo por pagar al contratista	\$46.787.000	105	\$46.787.000
Saldo a liberar	0	0	0
SUMA TOTAL	\$46.787.000	105	\$46.787.000

Que, de conformidad con lo anterior, es procedente dar **POR TERMINADO POR MUTUO ACUERDO Y LIQUIDAR EL CONTRATO DE CONVENIO DE ASOCIACION N.º 00-038**, de conformidad a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes por finalización del plazo y cumplimiento del objeto contractual.

Por lo anterior y de acuerdo con la información suministrada por el **Supervisor** del Contrato, las partes declaran que se encuentra mutuamente a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Dada en Lebrija a los, tres (03) días del mes de junio de 2026.

FIRMAS	
CONTRATISTA Nombre: LILIAN JOHANNA FERNANDEZ RODRIGUEZ Cédula: N° 52.354.089 Cargo: Representante legal de CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO-UNICIENCIA.	CONTRATISTA Nombre: GONZALO HERNANDO TELLEZ MACIAS Cédula: N° 80.193.892 Cargo: Representante legal de CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO-UNICIENCIA.
SUPERVISOR Nombre: MARTHA PATRICIA MANTILLA ESPINOSA Cédula: 28.218.810 de Lebrija Cargo: Auxiliar administrativo Código 407 grado 3	ORDENADOR DEL GASTO ALEXANDER MARTINEZ MENDOZA Secretario General Municipio de Lebrija Delegado Decreto Municipal No 091 de 2017

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

91080004255090F4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JEFFERSON FERNANDO ESPINEL CHITIVA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1069749225 de FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 313137-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Bucaramanga, 25 de abril de 2026

Señora
MARTHA PATRICIA MANTILLA ESPINOSA
Auxiliar Administrativa Grado III
Alcaldía de Lebrija
feesuts@lebrija-santander.gov.co
E. S. D.

Asunto: Respuesta al Oficio No. 110-10-126 de 2026 - Solicitud de novedades en las matrículas académicas de los beneficiarios de becas para el período 2025-2 y devolución de recursos.

LILIAN JOHANNA FERNANDEZ RODRIGUEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 80.195.692 y **GONZALO HERNANDO TELLEZ MACIAS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52.354.089, quienes ejercen de manera conjunta la Representación Legal de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA**, identificada con NIT No. 830.018.780 -7, nos dirigimos a usted con el fin de informar que los estudiantes beneficiarios de las becas otorgadas por el Municipio de Lebrija y matriculados en el segundo periodo académico del año 2025, han culminado o suspendido el semestre correspondiente, lo anterior, con ocasión al Convenio de Asociación No. 00-038.

A continuación, se detalla la lista de los estudiantes:

RELACIÓN DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS BECAS 2025-II ALCALDÍA DE LEBRIJA							
No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Programa	Estado	Semestre aprobado 2025-2	Promedio acumulado	Promedio simple
1	ASTRID CAROLINA URIBE BARRIOS	22732330	Derecho	Culminado y aprobado	9	3,9	4,1
2	CARLOS AUGUSTO MAYORGA TOLOZA	1099376808	Administración	Culminado y aprobado	6	4,2	4,5
3	INGRID TATIANA GUARIN MANCILLA	1099734544	Derecho	Culminado y aprobado	9	3,8	3,7
4	JOHN EMILIO GELVIS ORTIZ	13870597	Derecho	Culminado y aprobado	2	4	3,8

UNICIENCIA

Corporación Universitaria
de Ciencia y Desarrollo

5	JUAN FERNANDO ARISTIZABAL DÁVILA	98669843	Derecho	Culminado y aprobado	9	4,5	4,4
6	JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CEDIEL	1007776808	Administración	Culminado y aprobado	7	4,4	4,4
7	LICETH DAYANNA BERMUDEZ CASTAÑEDA	1005336924	Ingeniería Industrial	Culminado y aprobado	7	4,1	4,4
8	LUIS ANTONIO REATIGA ROJAS	1099363665	Derecho	Culminado y aprobado	5	3,8	3,8
9	LUIS FERNANDO CARRILLO MARTINEZ	1005280442	Derecho	Culminado y aprobado	10	4,1	4,4
10	YESMITH RANGEL PONCE	1085177674	Derecho	Culminado y aprobado	2	4,5	4,5
11	YULIETH KARINA TELLEZ REY	1098741513	Derecho	Culminado y aprobado	2	4,2	4,3
12	DARLYN DAYAN MORENO RODRIGUEZ	1098778414	Derecho	Culminado y aprobado	3	4,2	3,8
13	DIANA BALAGUERA PALOMINO	1005259360	Contaduría	Culminado y aprobado	8	4,2	4,3
14	DORALBA MUÑOZ GOMEZ	1102715293	Contaduría	Culminado y aprobado	4	4,1	4
15	JENNY CAROLINA DURAN CAICEDO	1098775549	Ingeniería Industrial	Culminado y aprobado	7	4,4	4,6
16	JOHN FREDDY RUEDA CARRILLO	1095922093	Derecho	Culminado y aprobado	3	3,3	3,5
17	JUAN PABLO SALAMANCA FIGUEREDO	1100220924	Derecho	Culminado y aprobado	2	4,4	4,4
18	KAREN TATIANA CARREÑO RINCON	1097099908	Derecho	Culminado y aprobado	2	4,1	4
19	KAREN TATIANA SANDOVAL ARGUELLO	1099372546	Administración	Culminado y aprobado	3	4,4	4,4
20	KAROL YICED RAMIREZ ALFONSO	1096065420	Administración	Culminado y aprobado	6	3,9	3,8
21	KATHERINE LISSETH CASTAÑO GOMEZ	63558085	Derecho	Culminado y aprobado	3	4,3	4,2
22	LIZETH FERNANDA BAYONA ARCINIEGAS	1099363293	Derecho	Culminado y aprobado	1	4,3	4,3
23	JULIETH CAMILA OSORIO NAVAS	1096062064	Derecho	Cursado - No Aprobó	5	3,6	2,5
24	NATALIA RIVERO ESCAMILLA	1098410626	Derecho	Culminado y aprobado	7	3,7	4,2

Con base en lo expuesto, nos permitimos señalar que, la estudiante No. 23 - Julieth Camila Osorio Navas, cursó en su totalidad diez (10) créditos correspondientes al nivel QUINTO del programa de Derecho - SNIES 11379

Bogotá

Tunja

Bucaramanga

www.uniciencia.edu.co

RECONOCIMIENTO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR "VIGILANTE MONTAÑA"

Alcaldía de Lebrija

UNICIENCIA

Corporación Universitaria
de Ciencia y Desarrollo

finalizando con un promedio de 2.5 para el semestre y promedio acumulado de 3.6. Los demás estudiantes cursaron y aprobaron integralmente las asignaturas estimadas para el semestre que cursaron de conformidad con cada uno de los programas académicos.

De acuerdo a lo anterior, nos permitimos indicar que para el semestre en mención se ejecutó en su totalidad el recurso dispuesto para cada uno de los estudiantes beneficiarios teniendo en cuenta que todos culminaron el período académico sin presentarse casos de deserción por parte de los beneficiarios durante el tiempo objeto de liquidación, sin generar devoluciones al municipio.

Cordialmente,



GONZALO HERNANDO TELLEZ MACIAS
C.C. 52.354.089 de Bogotá
Representante Legal Conjunto



LILIAN JOHANNA FERNANDEZ RODRIGUEZ
C.C. 80.195.092 de Bogotá
Representante Legal Conjunto

Proyectó: Yaisa Bermúdez / Profesional Extensión
Revisó: Rosalba Ayala / Coordinadora Extensión
Aprobó: Stefany Garcés / Coordinadora Nacional de Registro y Control Académico

Bogotá

Tunja

Bucaramanga

www.uniciencia.edu.co

Nº 830016780-7
Personería Jurídica Resolución 030796 Ministerio de Educación Nacional
Institución de Educación Superior "Vigilada Mineducación"

Alcaldía de Iebrija



Bogotá, Barranquilla
Cali, Medellín
Colombia
Tel +57 (604) 4242490
forvismazars.com/co

MZ-11446-2025

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO
UNICIENCIA
NIT. 830.018.780-7

CONSIDERANDO QUE:

Fui nombrado Revisor Fiscal de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA por medio de acta de Asamblea General Extraordinaria No. 148 del 12 de mayo de 2025. Desde esta fecha he venido desempeñando mis funciones como Revisor Fiscal.

CERTIFICA QUE:

Hemos efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Corporación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, así como a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del 01 al 30 de noviembre de 2025 en sus planillas.

Con base en el resultado de los procedimientos de revisión, informamos que a la fecha del presente informe:

- 1. La Corporación pagó los aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, así como a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del 01 al 30 de noviembre de 2025; con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No.50 de la Ley 789 de 2002. (Ver Tabla 1)

Tabla 1. Pagos realizados

Cifras expresadas en pesos colombianos

Concepto	No. Empleados	Valor pagado (\$)
Pensión	277	111.530.600
ARL	828	14.114.481
CCF	295	27.555.500
ICBF	293	19.246.100
SENA	293	17.325.100

- 2. De acuerdo con la planilla integral de aportes suministrada por la administración de la Corporación, los aportes al sistema de salud corresponden al periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025. (Ver Tabla 2)

Tabla 2. Pagos salud

Cifras expresadas en pesos colombianos

Concepto	No. Empleados	Valor pagado (\$)
Salud	299	84.431.200

Forvis Mazars Audit SAS Beneficio e Interés Colectivo – BIC



Legal500

3. Las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del 01 al 30 de noviembre de 2025 y en particular la relativa a los afiliados y lo correspondiente a sus ingresos base de cotización, se han presentado dentro de los plazos establecidos y por tanto la Corporación se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). (Ver Tabla 3)

Tabla 3. Pagos realizados

Cifras expresadas en pesos colombianos

Concepto	Empleados (#)	Valor pagado (\$)
CCF	295	27.555.500
ICBF	293	19.246.100
SENA	293	17.325.100

La determinación y pago de los aportes es responsabilidad de la administración de la Corporación como parte de su gestión. Nuestra responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

La presente certificación se expide en Bogotá a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025, a solicitud de la Administración de la Corporación dentro de los procesos y tramites propios de su objeto social y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Fernando Espinel
JEFFERSON FERNANDO ESPINEL CHITIVA
Revisor Fiscal
T.P. 313.137 - T
En representación de
FORVIS MAZARS AUDIT S.A.S - BIC





Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830018780	7	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO UNICIENCIA SECCION BUCARAMANGA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NOMADMINBGA	CARRERA 12 37 14	BUCARAMANGA-SANTANDER	6306060	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-11	2025-12	2016977436	9496580776	E	2025/12/18	2025/12/17	BANCO DE BOGOTA	0	\$115,966,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				91	\$47,695,900	\$0	\$0	\$47,695,900	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	8	\$5,925,700	\$0	\$0	\$5,925,700	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	29	\$18,658,300	\$0	\$0	\$18,658,300	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	43	\$18,486,300	\$0	\$0	\$18,486,300	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	\$4,625,600	\$0	\$0	\$4,625,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				96	\$2,229,900	\$0	\$0	\$2,229,900	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	96	\$2,229,900	\$0	\$0	\$2,229,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				93	\$12,126,300	\$0	\$0	\$12,126,300	
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	93	\$12,126,300	\$0	\$0	\$12,126,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				96	\$38,754,500	\$0	\$0	\$38,754,500	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$290,700	\$0	\$0	\$290,700	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$626,700	\$0	\$0	\$626,700	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	21	\$7,439,800	\$0	\$0	\$7,439,800	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	\$847,000	\$0	\$0	\$847,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	12	\$4,743,500	\$0	\$0	\$4,743,500	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	\$1,162,900	\$0	\$0	\$1,162,900	
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	5	\$1,769,600	\$0	\$0	\$1,769,600	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	17	\$5,760,100	\$0	\$0	\$5,760,100	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	30	\$16,114,200	\$0	\$0	\$16,114,200	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				93	\$9,095,400	\$0	\$0	\$9,095,400	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	93	\$9,095,400	\$0	\$0	\$9,095,400	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				93	\$6,064,300	\$0	\$0	\$6,064,300	
SENA	PASENA	899,999,034	1	93	\$6,064,300	\$0	\$0	\$6,064,300	
TOTAL				96	\$115,966,300	\$0	\$0	\$115,966,300	



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830018780	7	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO UNICIENCIA SECCION BUCARAMANGA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NOMDOCENTESBGA	CARRERA 12 37 14	BUCARAMANGA-SANTANDER	6306060	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2017179645	9496586861	E	2025/12/18	2025/12/17	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	0	\$68,507,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				84	\$26,001,800	\$0	\$0	\$26,001,800	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	\$780,000	\$0	\$0	\$780,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	45	\$13,617,800	\$0	\$0	\$13,617,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	17	\$5,388,900	\$0	\$0	\$5,388,900	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	18	\$5,948,400	\$0	\$0	\$5,948,400	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$266,700	\$0	\$0	\$266,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				93	\$959,300	\$0	\$0	\$959,300	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	93	\$959,300	\$0	\$0	\$959,300	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				93	\$8,297,300	\$0	\$0	\$8,297,300	
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	93	\$8,297,300	\$0	\$0	\$8,297,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				93	\$22,871,800	\$0	\$0	\$22,871,800	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	15	\$4,125,600	\$0	\$0	\$4,125,600	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	\$1,023,800	\$0	\$0	\$1,023,800	
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	7	\$1,780,300	\$0	\$0	\$1,780,300	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	\$2,875,200	\$0	\$0	\$2,875,200	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$591,200	\$0	\$0	\$591,200	
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	6	\$1,607,300	\$0	\$0	\$1,607,300	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	13	\$2,936,800	\$0	\$0	\$2,936,800	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	35	\$7,714,900	\$0	\$0	\$7,714,900	
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	RES006	890,201,213	4	1	\$216,700	\$0	\$0	\$216,700	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				93	\$6,225,900	\$0	\$0	\$6,225,900	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	93	\$6,225,900	\$0	\$0	\$6,225,900	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				93	\$4,150,900	\$0	\$0	\$4,150,900	
SENA	PASENA	899,999,034	1	93	\$4,150,900	\$0	\$0	\$4,150,900	
TOTAL				93	\$68,507,000	\$0	\$0	\$68,507,000	